



RESOLUCIÓN CS N° 487 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 6286/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I (1° cuatrimestre - 4° año) con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II (2° cuatrimestre - 4° año) – Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003) - Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO N° 429-22 y CD-ECO N° 992-22 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 113- Inc. 23) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 265/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 1 de diciembre 2022)

RESUELVE:

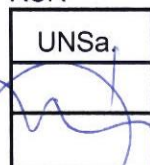
ARTÍCULO 1°.- Designar al **Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, D.N.I. N° 11.944.981**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I (1° cuatrimestre - 4° año) con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II (2° cuatrimestre - 4° año) – Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003) - Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

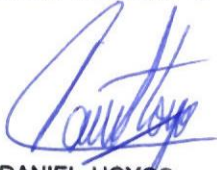
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto en la partida individual vacante de la planta de personal docente de dicha Unidad Académica, por cese de funciones del Cr. Carlos Guillermo Revilla (Res. CS N° 198/18). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21, prorrogada por Resolución CS N° 386/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Cr. Jallés, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta